a) Seguimiento de las estrategias asignadas a la unidad responsable

Nota aclaratoria:

El 2 de diciembre del 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto por el que se abroga la ***Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal***.

Se expide la ***Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México***, que en el *Artículo 24, inciso I b)*, establece el diseño de la nueva plataforma a cargo de la Instancia Ejecutora, por lo cual la plataforma SIIMPLE quedó deshabilitada y ya no se realiza el Cuestionario de Institucionalización del Enfoque de Derechos Humanos.